



Qr de Validación

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper
este código



7286439000

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Página Nº 1

Póliza Nro.: 1509015126		Sección/Modalidad: 1509 (CAUCION /SUMINISTRO/SERVICIO-GARANTIA ADJUDICADA)			
Asegurado:	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - U.N.A.			Doc.: 80013719-1	
Domicilio:	RUTA MCAL. JOSE FELIX ESTIGARRIBIA KM. 10 1/2		Localidad: SAN LORENZO		
Tomador:	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.			Doc.: 80064612-6	
Domicilio:	RUTA 2 KM 26 Nº0 c/EMPEDRADO AL COSTADO DE SAN CAYETANO		Localidad: ITAUGUA		
Emisión:	Vigencia Desde las:	00:00hs. del	Vigencia Hasta las:	24:00hs. del	Plazo en días:
20/11/2025	18/11/2025		16/01/2026		60
					Capital Máximo Asegurado Gs. 5.256.500.-

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - U.N.A., con domicilio en RUTA MCAL. JOSE FELIX ESTIGARRIBIA KM. 10 1/2, SAN LORENZO -PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 5.256.500.- (Guaraníes: Cinco Millones Doscientos Cincuenta Y Seis Mil Quinientos.-)

que resulte obligado a efectuarle:

GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A., con domicilio en RUTA 2 KM 26 Nº0 c/EMPEDRADO AL COSTADO DE SAN CAYETANO, ITAUGUA - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS Y HERBICIDAS - CÓD. 20". SEGUN ORDEN DE COMPRA INSTITUCIONAL Nº 031, ID Nº 466.945.-

CLÁUSULA DE SANCIONES: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. NO ESTARÁ OBLIGADO A DAR COBERTURA, A LIQUIDAR NINGÚN SINIESTRO, A REALIZAR NINGÚN PAGO O A PROPORCIONAR NINGÚN BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA, EN LA MEDIDA EN QUE DICHA COBERTURA, LIQUIDACIÓN DEL SINIESTRO O PAGO EXPONGA A ASEGURADORA DEL ESTE S.A. A SER OBJETO DE UNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN EN VIRTUD DE LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O DE LAS SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O REGLAMENTOS DE LA UNIÓN EUROPEA, DEL REINO UNIDO O DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Queda especialmente convenido que el Asegurador responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de esta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:

https://www.aesaseguros.com.py/wp-content/uploads/2024/11/CAU_CONTR_SUM_SERV_GTIA.pdf

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res Nº 23 de fecha 08/07/1996

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nº 45-0007 Res.Nº: 102/98 Fecha 31/03/1998

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	227.273
I.V.A. s/Prima	22.727
Premio	250.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	250.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		250.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	20/11/2025	250.000
Total		250.000

Emitido en ASUNCION, 20 de noviembre de 2025

Alexandra Douglas
Jefa de Producción Automóviles
Aseguradora del Este S.A.



Pablo Esquivel
Jefe de Reaseguros
Aseguradora del Este S.A.

GREPSA
Grupo Empresarial del Paraguay S.A.
Itauguá - Paraguay
Telefax: 0228 639 132

Agente: ROLON CACERES, ROBERTO
Dir.: FULGENCIO R. MORENO Nº 329 C/ 15 DE MAYO
Ciudad: FERNANDO DE LA MORA
Matricula: 96 Tel.:0981402209

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Departamento de Contrataciones

Recibido Por: Tabián C
Fecha: 25-11-2025
Hora: 14:45

Firma: RC



Aseguradora del Este S.A.